

Editorial Sí se puede...
"El poder de cambiar las cosas"



Cuatro años de lucha en la
Enseñanza Pública No Universitaria

Candidatura Representantes en
la Junta de Personal Docente



El poder de cambiar las cosas.

- Contra los recortes
- Por la escuela pública
- Por tus derechos





TE no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con las mismas.

EDITA

Federación de Enseñanza
de CCOO de La Rioja

C/. Pío XII, 33, 2º - 26003 Logroño

Tel.: 941 12 58 90 / 91 / 92 / 95 / 96 / 97

941 23 81 44 / 91.Fax: 941 25 71 71

c.e.: ferioja@fe.ccoo.es

web: <https://larioja.fe.ccoo.es/>

EQUIPO DE REDACCIÓN

Pedro Javier Antolín

Naiara Cantabrana

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Abz Impresores

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.



	Editorial	3
	El poder de cambiar las cosas.	
	Cuatro años de consecución de derechos y mejoras en la enseñanza pública riojana y para sus trabadoras/es, 2018-2022	4
	Nuestras reivindicaciones	5
	Propuestas generales	7
	Propuestas específicas	8
	Educación Infantil y Primaria	10
	Educación Secundaria y Bachillerato	
	Formación Profesional	11
	Conservatorios	12
	Escuela Superior de Diseño de La Rioja	
	Escuelas Oficiales de Idiomas de La Rioja	
	Interinidades	13
	Jubilaciones	14
	Conciliación de la vida familiar y laboral	
	Igualdad de sexos y respeto a la diversidad de orientación sexual y de género	15
	Medio ambiente	16
	Candidatura a representantes en la junta de personal docente	17
	Propuestas de carácter inmediato	19

El poder de cambiar las cosas.

obligatoria, el paso del profesorado Técnico de Formación Profesional al grupo A1, la implantación de un complemento para quienes no puedan acceder, el estudio de los riesgos en los talleres de FP para realizar desdobles o refuerzos, el cobro de verano para las contrataciones realizadas hasta el 15 de octubre, la apertura de negociaciones cerradas desde los años 90, entre otros.

Es erróneo pensar que nuestra tarea como docentes es ajena a los sindicatos, las mesas de negociación o la Junta de personal, puesto que casi cualquier medida que apruebe el Gobierno o la Consejería de Educación debe pasar por algún órgano con nuestra representación como trabajadores/as de la enseñanza: el calendario escolar, el establecimiento de nuestra jornada lectiva y complementaria, el salario, los procedimientos selectivos, los currículos,... Por ejemplo, durante los momentos más duros de la pandemia, las decisiones sobre los distintos aspectos de la docencia (presencialidad, protocolo de prevención, etc.), fueron negociados en los Comités de Salud Laboral y Prevención, que se derivan de la Junta de Personal; también la subida salarial del 9%, que se ejecutará a lo largo de los próximos quince meses, sale de una mesa de negociación.

El trabajo, aquí en La Rioja, lo hemos hecho con esfuerzo, con ilusión, con absoluto respeto al resto de organizaciones sindicales y **con el único objetivo de mejorar la Educación Pública riojana y las condiciones laborales y económicas del profesorado y del conjunto de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.** Todos y todas somos conscientes de las dificultades para frenar los recortes salariales y sociales y para seguir consiguiendo avances.

Por ello, te pedimos tu apoyo a la candidatura de CCOO. Para darnos la fuerza necesaria para avanzar decididamente hacia la mejora de las condiciones laborales del profesorado riojano. Tu voto a Comisiones Obreras es un voto directo por la Escuela Pública.

Por ello, es preciso fortalecer con el voto y el apoyo a la candidatura de CCOO la representación en la Junta de Personal Docente y aumentar la capacidad de CCOO en la presión y en la negociación. **Vota a la gente de Comisiones Obreras**, nos conoces y sabes que no nos van a callar, que te vamos a consultar en las decisiones que te afecten directamente. Puedes tener la seguridad de que no te vamos a defraudar.

CCOO, el poder de cambiar las cosas.

En todo caso, tú decides.



Pedro Javier Antolín
Secretario General de la FECCOO de La Rioja

 pjantolin@fe.ccoo.es

Las Elecciones a la Junta de personal Docente en la Enseñanza Pública no Universitaria del 26 de enero de 2023, se celebran tras una pandemia que ha sacado lo mejor de los y las profesionales de la educación, y en un momento de cambio para el profesorado de la Enseñanza Pública, para los Empleados Públicos y el conjunto de trabajadores, desempleados y pensionistas que conformamos una amplia mayoría social.

Para nosotros y nosotras la democracia no solo consiste en acudir a las urnas cada cuatro años. Las personas que nos presentamos en la candidatura de CCOO, hemos demostrado que cada gesto y cada acto de movilización cuenta para cambiar las cosas; que sí se puede luchar permanentemente para intentar frenar los recortes que los gobiernos de turno nos intentan aplicar. De esta manera, **conseguimos mejoras para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública riojana y de la sociedad en general.** Además, seguiremos denunciando la privatización de la enseñanza, los recortes educativos, el empeoramiento de las condiciones sociales en becas, comedores, libros de texto, condiciones laborales del profesorado y cualesquiera imponer cualquier Gobierno.

La gente de las Comisiones Obreras, ni gobernamos ni aspiramos a gobernar, sencillamente tratamos de arrancar, en todas las mesas de negociación, acuerdos combinando la negociación y la presión, que mantengan, amplíen y mejoren los derechos de las y los trabajadores, las y los empleados públicos, del profesorado y que profundicen en el modelo de Administración y Enseñanzas Públicas que prestan servicios de calidad.

Hemos conseguido alcanzar acuerdos, tanto con los diferentes Ministerios como con el Gobierno de La Rioja, que se plasman en una subida salarial para los años 2022, 2023 y 2024; la derogación del artículo 53 de la Orden de Convivencia, la eliminación del Gauss como herramienta

Cuatro años de **consecución de derechos y mejoras** en la enseñanza pública riojana y para sus trabajadoras/es, 2018-2022



Durante estos últimos años, nuestro Sistema Educativo ha sufrido muchos cambios, al igual que las condiciones de trabajo. CCOD ha desarrollado una importante **acción sindical adaptada**, al igual que la función docente, a la **peor pandemia** que ha sufrido el mundo en este siglo.

En estos últimos cuatro años, Comisiones Obreras ha conseguido, mediante la negociación y la presión, grandes logros, como son:

- Reducción de las horas lectivas del profesorado, 18-23 horas.
- 35 horas de trabajo para las personas trabajadoras de la CAR.
- Subidas salariales para los años 2018-2019-2022-2023 y 2024.
- Teletrabajo para las persona trabajadoras de la enseñanza pública riojana en tiempos de pandemia.
- Protocolos de seguridad y salud, que hicieron de los centros educativos lugares seguros.
- Permisos para el cuidado de menores durante la pandemia.
- Paso de los PTFP al cuerpo de PES y al grupo A1. Complemento específico de equiparación salarial para

quien no disponga de titulación universitaria.

- Comienzo de la reducción de la ratio en educación infantil y ESO (seguimos luchando para que se reduzca en todos los niveles educativos).
- Recuperación del 100% del salario en caso de Incapacidad Temporal.
- Subida de las pensiones (ligadas al IPC).
- Mejora en el cobro de verano para el personal interino. Tendrán derecho a la ampliación de su contrato, hasta el inicio del curso siguiente, quienes sean nombrados en una vacante, de curso completo, hasta el 15 de octubre (CCOO sigue luchando por volver a ese derecho, habiendo trabajado 168 días durante el curso escolar).
- Nuevos derechos en los nombramientos de las compañeras de baja por embarazo o maternidad/paternidad.
- Comienzo de los desdobles, por peligrosidad, en los talleres de Formación Profesional. Cumplimiento de la legislación en gestión de residuos.
- Ampliación del PSEC en los centros de educación infantil y primaria.
- Comienzo de la implantación de la etapa de 0-3 años en centros públicos de nuestra comunidad.
- Ventanilla única de escolarización y nueva zonificación.
- Eliminación del artículo 53 de la orden de convivencia. Negociación del nuevo articulado.
- Desbloqueo de la negociación de la indemnización por desplazamientos (Kilometraje).
- Estudio de prevención de riesgos laborales de todas las instalaciones de FP y desdobles y/o refuerzos, de profesorado, según los mismos.
- Eliminación de la obligación de uso de la herramienta Gauss.
- Ampliación del plazo de entrega de programaciones didácticas, asesoramiento y formación para la realización de las mismas.

Estos logros, entre otros, nos dan fuerza y animan, para que sigamos en la lucha en defensa de la Enseñanza Pública de nuestra comunidad; de los derechos de todas las personas trabajadoras y de la sociedad en general.

El equipo que formamos las Comisiones Obreras, seguiremos trabajando y dando lo mejor de nosotras, para continuar recuperando y ampliando derechos, gobierne quien gobierne.

Además, no pararemos de promover las reclamaciones y recursos necesarios, sobre antigüedad, vacaciones, conciliación, nombramientos, como hemos hecho en cientos de ocasiones, para conseguir, también por esa vía, que se reconozcan y amplíen los derechos de los y las trabajadoras.

Por lo tanto, en CCOO, seguiremos luchando por la clase trabajadora y por unos servicios de calidad, por la Escuela Pública, porque tenemos el poder de cambiar las cosas ¡Si no hay negociación habrá conflicto!



Nuestras reivindicaciones

O movilizará al profesorado de la red pública riúñuela «no abre los ojos» y «negocia ya»

o, que no
na huelga,
el hartazgo de
tes y exige que se
el artículo 53 de
de Convivencia

ZÁLEX

Una semana, máximo, plazo que CCOO le ha aconsejado de Educación, riúñuela, para «estancarse ya» ante «el desaconsejamiento de los docentes en la escuela pública en a. La central, que se re como el sindicato mayo- no decanta la convocación una huelga si Urzúa «no se abre los ojos» y se aviene a «acortar la reforma de la escuela pública, que pasaría por «derogar el artículo 53 de la Orden de Convivencia y acabar con tantísima burocracia», en concreto con el error de evaluación



Villalvilla, Antolin, Fernández y Moreno, ayer en la sede de CCOO en La Rioja. **SOMOS**

ARTÍCULO 53 DE LA ORDEN DE CONVIVENCIA

Se evitarán estas conductas en la relación interpersonal dentro del aula:

1. Prestar atención selectiva a determinados alumnos o alumnas.
2. Expulsar de clase con frecuencia.
3. Hablar por el móvil en clase, justificadamente.
4. No escuchar.
5. No ser objetivo al gestionar los conflictos.
6. No pedir nunca disculpas.
7. No llamar a los alumnos/as por su nombre.
8. Llegar tarde o salir antes de hora.
9. Mantener siempre la misma metodología y disposición del alumnado en el aula.

LAS FRASES

Pedro Antolin
Federación de Enseñanza de CCOO
«Este es un terreno de...»

Otros asuntos que han «colado el vaso» son «la imposición de la herramienta de evaluación CAECS», la falta de profesorado

En enero tendrán lugar las elecciones sindicales en nuestro sector. Ahora es más necesario que nunca que CCOO siga siendo el primer sindicato para que podamos continuar consiguiendo mejoras para la Escuela Pública riojana, para sus trabajadores y trabajadoras y para el conjunto de la sociedad.

La representación sindical supone la máxima expresión de legitimidad y confianza que las personas trabajadoras depositan en un sindicato. Mediante la elección democrática de sus representantes, el sindicato se convierte en un instrumento de la fuerza laboral organizada para la defensa de sus derechos e intereses. Y aunque la representatividad obtenida no se traduce directamente en ejecución de sus reivindicaciones, sí que supone un compromiso por defenderlas digna y legítimamente.



Propuestas generales



- Recuperar el poder **adquisitivo y retributivo** de los trabajadores y trabajadoras. Ascenso al grupo A1.
- **Mejorar el empleo** en cantidad y calidad.
- Continuar con la **reducción de la carga lectiva**.
- **Anular los conciertos educativos** en aquellos centros que segregan a su alumnado en función del sexo y en aquellos que no cumplen la labor social e integradora que se los presupone (alumnado procedente de las capas más desfavorecidas social y económicamente). Paralización y reversión de las privatizaciones.
- **Impulsar un pacto por la educación** que supere los posibles cambios de gobierno.
- Luchar por un **Estatuto Docente digno**.
- **Reversión completa de todos los recortes** tanto en condiciones del profesorado como en el sistema educativo público.
- **Incremento de la oferta de plazas públicas** en todas las enseñanzas y etapas.
- **Todo el dinero público para la educación pública**.
- Alcanzar a corto plazo el **5% del PIB en inversión en educación pública** e incrementarlo hasta el 7% a medio plazo.
- **Plan de construcción de centros públicos** y mejora de infraestructuras, instalaciones y medios materiales y tecnológicos para asegurar la oferta suficiente y de calidad de plazas públicas adaptadas al siglo XXI. Revisar al alza la dotación económica de los centros educativos públicos.
- **Aumentar el profesorado en los centros públicos** para la realización de desdobles y refuerzos, laboratorios, talleres de idiomas y otros proyectos educativos de mejora de la atención al alumnado y sus familias...
- Establecer mecanismos para reducir la **sobrecarga burocrática** del profesorado.
- Respetar las **atribuciones docentes** de cada especialidad.
- Recuperación y **ampliación de la oferta pública** de aulas de enlace, de bienvenida, de acogida, etc.

Propuestas específicas



- Mejora de la **jornada lectiva y disminución de las ratios** en todos los niveles educativos.

- Recuperación del **salario íntegro** en las pagas extraordinarias. Cobertura inmediata de todas las sustituciones.

- Ampliación y mejora de las **plantillas** en todos los niveles educativos, avanzando en la conversión de empleo temporal en fijo. Oferta de empleo sin tasa de reposición.

- Aumento de los **refuerzos educativos** y de los **desdobles** en las áreas instrumentales, lenguas extranjeras, formación profesional, etc.

- Recuperación indefinida de las **jubilaciones** anticipadas e incentivadas y de las **ayudas** de acción social de la CAR (Ayudas Sociales y al Estudio) y de MUFACE.

- **Formación continua** del profesorado, con planes específicos correspondientes a cada enseñanza, y recuperación de las Licencias por Estudio.

- Racionalización de los **Planes de Formación** de tal manera que se controle el mercadeo existente en torno a los cursos que no fomentan el aprendizaje sino la meritocracia.



- Desarrollo de la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales** en el ámbito docente (Tanto en el catálogo de enfermedades profesionales, como en los riesgos del puesto de trabajo).
- Equiparación de todos los cuerpos docentes al **grupo A1**.
- Reconocimiento del **nivel 26** al cuerpo de PES.
- Garantizar que los y las docentes mayores de 55 años puedan acceder voluntariamente y sin detrimento salarial a una reducción de un 25% de su horario lectivo.
- Actualización y mejora del Real Decreto de **Concurso General de Traslados**, con la adjudicación de todas las vacantes realmente existentes, definición de los puestos de difícil desempeño y las plazas con perfil propio y acuerdo de un mismo nivel de idiomas en todo el Estado para ocupar plazas bilingües.
- Dotación de **Personal de Servicios Educativos Complementarios** en todos los centros de infantil y primaria, así como en los centros de adultos y de Régimen Especial.
- **Plan de inversión pública** en remodelación, mantenimiento y nueva construcción de centros educativos. Aumento de la partida destinada a gastos de funcionamiento de todos los centros.
- Respeto a la **Ley de Memoria Histórica y a la aconfesionalidad del Estado**, eliminar todos los símbolos franquistas y religiosos que aún permanecen en algún centro.
- Negociación del **calendario escolar** como parte integrante del calendario laboral. Establecimiento de un calendario escolar que respete el ritmo de aprendizaje del alumnado y que permita una organización escolar racional.
- Negociación de las condiciones laborales del **profesorado itinerante** (profesionales que comparten centros en misma localidad, CRA, Equipos de Orientación y FCT) y actualización anual de las indemnizaciones económicas para alcanzar los costes reales de las itinerancias
- Negociación de un nuevo sistema de **carrera profesional docente** que sea incentivador, adaptado a la realidad docente y no burocrático.
- **Equipos directivos:** Incremento de los complementos de dirección, especialmente en las secretarías y jefaturas de estudios.
- **Escuela rural y claustros inestables:** incentivar la permanencia del profesorado y ampliar los servicios.
- Dotar de enfermería a los centros educativos públicos riojanos y desarrollar un sistema público de atención directa



y urgente al alumnado con problemas psicológicos (dentro de la **sanidad pública**).

- Dotar de **orientadores/as** a todos los centros públicos de todos los niveles educativos.
- Recuperar el derecho del profesorado interino a **cobrar el verano** para aquellos que trabajen al menos 168 días durante el curso.
- Incentivar económicamente y con reducción horaria la **función tutorial**.
- Conseguir el funcionamiento de los **comedores escolares** como servicio público durante todo el curso escolar (todos los días debe funcionar el servicio de comedor, con personal propio de la Administración Pública, volviendo a las cocinas propias).
- Establecer **planes de igualdad** concretos en cada centro educativo: coeducación, conciliación, corresponsabilidad, asesoramiento, convivencia, medidas contra la violencia machista.

Educación Infantil y Primaria

- **Reducción de ratios** en Educación Infantil (de 25 a 18 alumnos/as en todos los cursos del Segundo Ciclo de Educación Infantil y en todos los de Educación Primaria), en el medio rural y en Educación Especial.
- Continuar con la **bajada del horario lectivo** para el cuerpo de Maestros/as.
- Ascenso al grupo A1
- Dotación de **Ayudantes Técnicos Superiores en Educación Infantil** y de personal de la Administración a todos los CEIP.
- Dotación de **Ayudantes Técnicos Educativos** para favorecer la integración de todo el alumnado..
- Reimplantación del **Periodo de Adaptación**.
- Programa de extensión, a toda La Rioja, de la red de **Escuelas Infantiles Públicas** (0-3 años), atendiendo el 100% de la demanda de forma gratuita.
- Compensación horaria e incentivación económica para **tutoras/es**.
- **Aumento y estabilización** de las plantillas del profesorado especialmente implicado en la atención a la diversidad: Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Orientación y Servicios a la Comunidad.
- **Incremento significativo de los complementos** por desempeño de cargos y del complemento de CRA. Revisión de criterios para la catalogación de centros.
- Elaboración de un **plan integral de acogida** al alumnado inmigrante, estableciendo equipos multidisciplinares (mediadores socioeducativos, trabajadores sociales, orientadores y maestros), y dotación con planes de formación y materiales específicos a los equipos docentes que atiendan a este alumnado.

Educación Secundaria y Bachillerato

- **Reducción de las ratios** en Educación Secundaria y Bachillerato (a 25 alumnos en todos los cursos).
- **Aumento de los refuerzos educativos** y de los desdobles en las áreas instrumentales, en las lenguas extranjeras, en Tecnología y en las prácticas de laboratorio...
- **Implantación coherente** del modelo bilingüe, respetando la decisión de los Claustros, garantizando la formación del profesorado en el propio centro y evitando las secciones que segregan al alumnado.
- **Implantación progresiva** de la LOMLOE, con asesoramiento a todo el profesorado.
- **Incentivación económica para tutoras/es**.
- **Ascenso** de nivel 24 a nivel 26.
- **Formación** específica de la nueva Ley Educativa, en especial en programación y evaluación.
- Adaptación de la normativa de convivencia a la realidad de cada centro educativo.



Formación Profesional

- **Reducción de ratios**, adecuando estas a la especificidad de los módulos y permitiendo la atención individualizada del alumnado. Ratio máximo de 15 estudiantes. Incorporación de un módulo de FOL sobre derechos laborales, búsqueda de empleo y prevención de riesgos.

- Establecimiento de fórmulas y controles para el correcto tratamiento académico y formativo de las FCT de forma que se **impida la utilización del alumnado como mano de obra gratuita**.

- Elaboración de un **plan de inversión** para actualizar y mejorar los espacios, las infraestructuras y los equipos con una dotación económica suficiente.

- **Cumplimiento de la normativa de Seguridad Laboral** tanto en los talleres como en las FCT.

- Extensión y **potenciación la red pública** de Formación Profesional con oferta que responda a las demandas sociales y a las necesidades del sistema productivo y que favorezca la inserción laboral.

- **Dotación de medidas de apoyo al profesorado**, especialmente en la formación (específica y permanente) y en la investigación e innovación.

- **Ampliación y adecuación de la oferta** de ciclos formativos dirigidos a adultos, tanto en la modalidad presencial como a distancia.

- Apertura de un proceso de **evaluación y redefinición de la FP básica**, contando con el profesorado.

- **Incremento de la oferta de plazas públicas** de FP para garantizar el derecho a la educación y a la formación.

- **Supresión de las tasas públicas** en la FP.

- **Todo el dinero público para la educación pública.**

- **Paralización y reversión de las privatizaciones.**

- **Mejora de la reducción de la jornada lectiva** para la coordinación de la formación en la empresa a razón de una hora cada dos estudiantes en la modalidad Dual y tres en la formación en el centro de trabajo (FCT).



- **Mayores reducciones de horario lectivo** para más funciones específicas: coordinaciones de departamento, jefaturas, funciones directivas, tutorías con alumnado, tutorización de estudiantes en prácticas, prácticas de procesos selectivos, TIC, programas específicos, planes de mejora, convivencia, etc.

- **Ascenso de nivel 24 a nivel 26.**

- **Reconocimiento económico de la función tutorial** a todo el profesorado, así como aumento de esta cuantía.

Conservatorios y Escuela Superior de Diseño de La Rioja

- **Reconocimiento** de la importancia de la educación artística dentro de la formación académica del alumnado para conseguir el desarrollo integral de cada persona.
- Consolidación y **ampliación de la oferta pública** de estas enseñanzas.
- **Revisión** y modernización de los currículos.
- Acción coordinada de todas las administraciones implicadas en las enseñanzas artísticas. Creación de grupos de coordinación con los IES y las Universidades públicas.
- Integración de los conservatorios y escuelas de música de las administraciones locales en la **red pública**, estableciendo una red de centros que garantice la oferta en toda la Comunidad. Oferta de enseñanzas musicales de **grado elemental** en colegios e institutos públicos.
- Reestablecimiento de los exámenes libres de música en grado medio y superior. Reconocimiento de los planes antiguos.
- Mantenimiento de la oferta de la optativa de Dibujo Técnico en los IES de las diferentes cabeceras de comarca, adaptando los ratios a la realidad de las zonas rurales y permitiendo a los alumnos completar el itinerario científico-tecnológico en el centro público de su localidad.
- Equiparación de las titulaciones de la **ESDIR a los grados universitarios**.
- Ampliación de la oferta de Grados Medios en sustitución a los Ciclos Formativos que desaparecieron junto con la Escuela de Artes y Oficios. Establecimiento de un Plan de Inversión para la adecuación de espacios y la dotación de recursos humanos y materiales.
- Ascenso del nivel 24 al nivel 26y subida al grupo A1 también de los maestros/as de taller de artes plásticas y diseño.

Escuelas Oficiales de Idiomas de La Rioja

- **Acción coordinada** de todas las administraciones implicadas en las enseñanzas de idiomas. Creación de grupos de coordinación con los IES y las Universidades públicas.
- **Ampliación de la oferta de la EOI**, atendiendo a la demanda social y profesional de los diferentes territorios. Creación de más extensiones en otras cabeceras de comarca.
- Fomento de los cursos de **actualización y reciclaje del profesorado**, especialmente de aquellos que imparten algún idioma o que pertenecen a algún programa bilingüe.
- **Reducción de los ratios de la EOI a 25**, ampliando de este modo la posibilidad de utilizar el lenguaje oral en el aula por parte de todo el alumnado.
- Clarificar y regular todas las enseñanzas de idioma a distancia. Computar el número de alumnos en estas enseñanzas para la catalogación del nivel de los centros. Negociación sindical de la correspondencia entre horas a distancia y horas lectivas.
- Revisión, reconocimiento e impulso de las titulaciones de EOI. (a todos los efectos)



Interinidades

- Reducción real de la **temporalidad a menos del 8%** en todos los cuerpos y especialidades.
- **Eliminación** de la limitación que supone la **tasa de reposición**.
- Asegurar que ninguna Administración educativa vuelva a abusar de la temporalidad.
- **Reducción de la parcialidad** en todos los ámbitos.
- Instauración de un contrato mínimo de no menos de media jornada tanto para vacantes como para sustituciones de reducciones de jornada y contratación a jornada completa a partir de 8 horas lectivas, completando el horario.
- Aplicación adecuada de las **indemnizaciones legales al profesorado interino**.
- **Cobertura de las sustituciones desde el primer día**. Coincidencia de un día de nombramiento del personal sustituto con el sustituido para coordinación y traspaso de información también en el reingreso. No interrupción de los nombramientos en los períodos no lectivos en ningún caso.
- Regulación en todas las listas de interinidad de todos los territorios de la baja temporal y voluntaria, sin necesidad de causa justificada.
- Revisión de las **compatibilidades** en caso de jornadas parciales.
- **Igualdad en las condiciones** laborales de interinos e interinas y personal funcionario de carrera, incluyendo permisos y licencias, acceso a formación, etc.
- **Todas las plazas de concurso oposición** (reposición + estabilización) deben convocarse juntas y por el nuevo procedimiento transitorio: una única prueba con partes no eliminatorias, valoración justa de la experiencia, etc.
- **Recuperación del derecho** de todo el profesorado interino que trabaja un mínimo de **168 días** durante un curso, a mantener su puesto de trabajo hasta el inicio del curso siguiente. (cobro de verano).
- Nueva **negociación de la Orden de Interinidades** de La Rioja, cobro de verano, permanencia en listas, claustros inestables, modificación de la obligatoriedad de presentarse a exámenes, expulsión de listas, baremos, etc.



Jubilaciones

- Jubilación específica docente anticipada a los 60 años, voluntaria e incentivada con gratificación para todos y todas, tanto para el régimen general de la Seguridad Social como para el de Clases Pasivas.
- Mejora de los **haberes reguladores y las bases de cotización**.
- **Homologación al alza de las pensiones** de Clases Pasivas y las de Seguridad Social.
- Inclusión del **complemento maternidad** de en la jubilación voluntaria anticipada de las Clases Pasivas.
- Garantizar que los y las **docentes mayores de 55 años** puedan acceder voluntariamente y sin detrimento salarial a una reducción de un 25% de su horario lectivo.
- Acordar fórmulas de **jubilación parcial** para el profesorado.
- Todas las reducciones de jornada deben ser **contributivas al 100%**.

Conciliación de la vida familiar y laboral

- **Eliminación de la restricción** temporal en la reducción de jornada por cuidado de personas.
- **Reconocimiento de todos los derechos** en materia de conciliación familiar al personal interino y a todo tipo de contratos, ya sean indefinidos o temporales, de jornada completa o de jornada parcial.
- **Ampliación del permiso por maternidad/paternidad** de 18 a 20 semanas y de 2 semanas más a 3 semanas más en el caso de parto o adopción múltiple.
- **Reconocimiento del tiempo disfrutado como permiso** de maternidad/paternidad como tiempo efectivamente trabajado para los interinos e interinas, independientemente de que tengan un contrato por vacante o por sustitución.



Igualdad de sexos y respeto a la diversidad de orientación sexual y de género



- **Constitución de comisiones de igualdad** en todas las mesas de negociación y negociación de los planes de igualdad para el sistema educativo.
- **Protocolos negociados de prevención** de acoso sexual y de acoso por razón de sexo, estableciendo los cauces suficientes que faciliten las denuncias por acoso con totales garantías.
- Impulsar los **equipos de convivencia** en todos los centros con recursos, tiempos específicos y figuras específicas que fomenten la igualdad y la no discriminación.
- Protocolos negociados de **prevención de acoso** por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género que solventen las posibles situaciones de invisibilidad, discriminación, acoso o *bullying*.
- Protocolos negociados de **prevención de la discriminación** por motivos de origen étnico, clase social, diversidad funcional, etc.
- Políticas de **promoción y formación** en el respeto y la valoración positiva de la diversidad.
- **Favorecer todas las condiciones** necesarias que posibiliten la diversidad en el profesorado y en la comunidad educativa.
- **Luchar contra** cualquier medida que impida el

tratamiento de los temas de igualdad en la escuela, tales como **el pin parental**.

- Inclusión en los consejos escolares de una **persona encargada de igualdad** y coeducación.
- Establecimiento de **fórmulas que favorezcan** la realización de las pruebas de oposición a interinas en caso de embarazo o permiso de maternidad.
- **Anulación de los conciertos educativos** a aquellos centros que segregan a su alumnado en función del sexo.

Medio ambiente

- Los nombramientos deben favorecer, **respetando el orden de prelación**, la cercanía entre el centro de trabajo y el domicilio para reducir la huella de carbono.
- **Impulsar un plan de sostenibilidad medioambiental**, climatización y eficiencia energética de los centros educativos, incluyendo el reciclaje, el uso circular de materiales, paneles solares, iluminación de bajo consumo, reducción del uso de papel, etc.
- Impulso de los **contenidos curriculares** de respeto y cuidado del medioambiente.
- Impulsar en todos los centros educativos sistemas de **reutilización** y préstamos de libros y materiales escolares.
- **Eliminación del amianto** en todas las instalaciones.
- Potenciar el uso de **transportes sostenibles** y sistemas de préstamos gratuitos en los centros para todos los componentes de la comunidad educativa.
- **Impulsar los programas** de huertos escolares y vincularlos a los principios de sostenibilidad medioambiental, consumo de cercanía, etc.
- Potenciar la figura de la **delegada y delegado de medio ambiente** como figura de referencia y apoyo a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza.



Candidatura a representantes en la junta de personal docente

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO
1	Pedro Javier Antolín Ferrer	CIPFP Camino de Santiago
2	Naiara Cantabrana García	CRA Alhama
3	Marcos García Díez	IES Batalla de Clavijo
4	Noemí Ruíz Domínguez	IES Cosme García
5	María Gloria Andrés Hurtado	IES Esteban Manuel de Villegas
6	Óscar Domínguez Fuentes	CIPFP Camino de Santiago
7	Anne Marie D. Bizien Altuzarra	EOI Calahorra
8	David José Álvarez Altuzarra	IES Gonzalo de Berceo
9	María Desirée Villalvilla Elosua	IES Batalla de Clavijo
10	Luis Alfonso Iglesias Huelga	IES Escultor Daniel
11	Lucía Sánchez Scorza	IES Batalla de Clavijo
12	Eunate García Miguel	CEIP Madre de Dios
13	Juan Fernández Caño	IES Ciudad de Haro
14	Meritxell Moreno Barquín	CEIP Eduardo González Gallarza
15	José Antonio Jiménez Gil	IES Escultor Daniel
16	Ana María Rodríguez Cano	CEIP Beato Jerónimo Heramosilla
17	Carlos Ollero Valles	IES Batalla de Clavijo
18	María Mercedes Jadraque Ruíz	Equipo Logroño Oeste
19	Francisco Javier Almenara López	Conservatorio Haro
20	Ana Prior Aguado	CEE Marques de Vallejo
21	Alfredo Ollero Valles	IES Escultor Daniel
22	Estrella Araúz Gómez-Cardiñanos	CEIP Duquesa de la Victoria
23	Susana Caro Calatayud	SIES Aldea Nueva de Ebro
24	Hélène Marie E. Laurent	IES Rey Don García
25	Ernesto Muro Díaz	IES La Laboral
26	Laura Pérez Acha	CEIP San Pio X
27	Luis Javier Rocandio Gárate	IES Duques de Nájera
28	Laura Pérez López	IES Esteban Manuel de Villegas
29	Víctor Martínez Ruíz	CRA Cuenca del Najerilla
30	David Villa Iglesias	CEA Plus Ultra
31	Evelia Peso Hernaiz	CEIP Cervantes
32	José Arenas Barrigón	IES Escultor Daniel
33	Marina Santamaría Tomás	CEO Villa de Autol
34	Iñaki Gómez Omar	CIPFP Camino de Santiago
35	María Dolores La Cueva Tomás	IES Valle del Cidacos

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO
36	Sergio García Galarreta	IES Gonzalo de Berceo
37	Sonia García García	CEIP Quintiliano
38	Ismael Moreno Barquín	IES Cosme García
39	Marina Blanco Viana	IES Valle del Cidacos
40	Miguel Castillejo Sierra	IES Comercio
41	Naiara Galilea Andrés	CEIP Duquesa de la Victoria
42	Beatriz Fernández Ferrer	ESDIR
43	Aitor Hernández Eguiluz	IES Sagasta
44	María Mónica Cantabrana San Martín	CIPFP Camino de Santiago
45	Estela Matute Matute	CEIP Ángel Oliván
46	María Ángeles Hernández Moreno	IES Rey Don García
47	José Rubén Contreras Elvira	IES Escultor Daniel
48	Sonia García Bueno	IES Comercio
49	Mireia Celis Jiménez	CEIP Eladio del Campo
50	Ana Miguel Sigüenza	CEE Marques de Vallejo
51	Julian Manuel Vicente	Equipo Rioja Baja
52	Iván García Garbayo	CEIP Las Gaunas
53	Ana María Rodríguez Cano	CEIP Jerónimo Heramosilla
54	Ana María García Bretón	IES Batalla de Clavijo
55	Ana Saénz Segura	CEIP San Pio X
56	Fernando Lorente Marín	IES Cosme García
57	Silvia Pérez Flaño	SIES Cervera
58	Ricardo Santamaría Pérez	IES Tomás Mingot
59	Belinda Foncea Olasolo	CEIP Milenario de la Lengua
60	Dolores Jiménez Moreno	Equipo Logroño Oeste
61	Francisco Javier Sandín Abad	IES Virgen de Vico
62	Tamara Pérez Azuara	CEIP Espartero
63	María Ángeles García Hernández	IES Hermanos D'Elhuyar
64	Javier Hierro Aguirre	IES Duques de Nájera
65	Marta Cenicerros Sagredo	IES Batalla de Clavijo
66	Carmelo Serafín Argáiz Ruíz	ESDIR
67	María Teresa Herreras Mercado	IES Esteban Manuel de Villegas
68	Raquel Carballido Guisado	CEIP Espartero
69	Benito Gil Blanco	IES Francisco Tomás y Valiente
70	María Estefanía Berzosa	CEE Marques de Vallejo
71	Alberto Fernández Díez	IES Batalla de Clavijo
72	Almudena Marín Herce	IES Cosme García
73	Luis Pérez Bobadilla	SIES Rincón de Soto
74	Isabel Gómez Zapatel	CEIP Ángel Oliván
75	Pedro José Ballesteros Maínez	IES Cosme García
76	María Carmen Chueca Leardi	IES Gonzalo de Berceo
77	Luis Vicente Jiménez García	Conservatorio Calahorra
78	Clara Isabel Martínez Montaña	CEIP Espartero
79	Eva Alarcía Ayarza	IES Duques de Nájera
80	Santiago Falla-Cisneros Borba	CIPFP Camino de Santiago
81	Julia Santos Díez	IES La Laboral
82	Noemí Hernanz Martín	CEIP Eduardo González Gallarza
83	Luis Torres Iturza	IES Comercio
84	Jana Izco Viguera	Equipo Rioja Baja

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO
85	Umberto Mínguez Tarrero	IES Batalla de Clavijo
86	Beatriz Lara González	IES Tomás Mingot
87	María Isabel Tobar Méndez	CEIP Velez de Guevara
88	Edita Mombiola Calvo	IES Duques de Nájera
89	Pelayo Muñoz González	CIPFP Camino de Santiago
90	Natalia Fernández Sobrón	IES Francisco Tomás y Valiente
91	Carmen Soto Fernández	IES La Laboral
92	Laura Díaz Roldán	CEIP Sancho III
93	Saddik Charchaoui Charchaoui	IES Ciudad de Haro
94	Daniela Íñiguez Sánchez	IES Valle del Oja
95	Elena Martínez Villaro	CEIP Eduardo González Gallarza
96	María Blanca Fernández de Valderrama	IES Ciudad de Haro
97	Juan Castro Pérez	IES La Laboral
98	María Elena Ortiz Viana	SIES Pradejón
99	Lidia Íñigo Erdociain	IES Cosme García
100	Andrea Bartolomé Navasa	CEIP Eduardo González Gallarza
101	Ana Belén Prieto Antón	CIPFP Camino de Santiago
102	Alberto Fernández Díez	IES Batalla de Clavijo
103	Elena Pallero Flores	CEE Marques de Vallejo
104	María Lourdes Pérez Zúñiga	CEIP Eladio del Campo
105	Lourdes Sanz Ruíz	SIES Aldea Nueva de Ebro
106	Pedro Tomás García Fernández	CIPFP Camino de Santiago
107	María Encarnación Inda Luquín	IES Escultor Daniel
108	Lorena Gallego Escolar	CEIP Obispo Blanco Nájera
109	Mónica Rábanos Villoslada	CRA Valle del Linares
110	Javier Ibáñez Sánchez	IES Tomás Mingot
111	Soraya Calvo Romero	CEIP Obispo Ezequiel Moreno
112	María Olga Espinosa Yerro	IES Escultor Daniel
113	Laura Barahona Mijancos	IES Esteban Manuel de Villegas
114	Eduardo Vargas Maján	IES Rey Don García
115	Marina Díez León	CEIP Antonio Delgado Calvete
116	María Belén Antuña Díaz	IES La Laboral
117	María Eva Pascual Luengo	IES Batalla de Clavijo
118	Mikel Díez Goñi	CEIP Duquesa de la Victoria
119	Rebeca Villena Blanco	IES Francisco Tomás y Valiente
120	Natividad García Beitia	CEIP Ntra. SRA. de la Vega
121	Francisco Luis Ferreras Vicente	CIPFP Camino de Santiago
122	Ana Martínez-Losa Fernández	CRA Alto Cidacos
123	Marta García Rodrigo	IES Batalla de Clavijo
124	Elena Arbaizar Santamaría	IES La Laboral
125	María Vanesa Morales Heras	CEIP Quintiliano
126	José Javier Alonso Martínez	IES Escultor Daniel
127	María Fraguas Iturre	IES Gonzalo de Berceo
128	Adrián Del Álamo Palacios	CEIP Escultor Vicente Ochoa
129	Ainhoa Razquin Azcune	Conservatorio Haro
130	María Isabel Benito Eguiluz	IES Tomás Mingot
131	Laura Galiana Pérez	CEIP Ntra. SRA. de la Vega
132	Carlos Zapatero Monje	IES Escultor Daniel

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO
133	Yosune Fernández Iturralde	IES Batalla de Clavijo
134	Alicia Vicario Herce	CEIP Duquesa de la Victoria
135	Noelia González Pastor	IES La Laboral
136	Federico José García García	IES Ciudad de Haro
137	Ana Isabel Alonso Terroba	CEIP Ana María Matute
138	Eva María Serrano Carrillo	IES Celso Díaz
139	María Montserrat Benito Sánchez	IES Ciudad de Haro
140	Mónica Yoldi López	ESDIR
141	Víctor Gamón Altabas	CEE Marques de Vallejo
142	Begoña Regueiro Allende	IES Rey Don García
143	Esther Miranda Ezquerro	IES Valle del Cidacos
144	Efrén Subías Campos	IES Valle del Cidacos
145	Raquel Del Mazo Estébanez	CEIP Duquesa de la Victoria
146	Inmaculada De Imaña Barrón	CEA Plus Ultra
147	Beatriz Marín Mendizabal	IES Duques de Nájera
148	Luis Miguel Alonso López	IES Gonzalo de Berceo
149	Ines García Fernández	IES Duques de Nájera
150	Rosario Martínez Hernández	SIES Aldea Nueva de Ebro
151	María Reyes Iglesias Alves	IES Comercio
152	Raúl Medel Pablo	CEIP Duquesa de la Victoria
153	Monica Ojeda Hernáez	CEIP Espartero
154	María Isabel Alonso Sánchez	IES Valle del Cidacos
155	Paloma Alamos Lasarte	CEIP Bretón de los Herreros
156	Manuel Abaurrea Equisoain	IES Celso Díaz
157	Rocio Hermosilla Ruíz	IES Celso Díaz
158	Laura García Bueno	CEIP Duquesa de la Victoria
159	Marian Esparza Celorrio	IES Gonzalo de Berceo
160	Roberto Jiménez Olano	CRA Cuenca del Najerilla
161	Beatriz Alonso Martínez	CEE Marques de Vallejo
162	Alicia Ruiz de la Torre Navarro	IES Virgen de Vico
163	Esperanza Martínez Marín	IES Comercio
164	Marcos López Rodríguez	IES Gonzalo de Berceo
165	María Teresa López de Murillas Herreros	IES Sagasta
166	Cristina Sánchez Camacho	SIES Cervera
167	Inmaculada De Prado Viveros	CEIP Eduardo González Gallarza



Propuestas de carácter inmediato

- **Mejora del nivel salarial** y aplicación de una cláusula de revisión salarial automática.
- Mejorar la **jornada lectiva** y disminuir las **ratios** en todos los niveles educativos.
- **Cobertura inmediata** de todas las sustituciones. Duren lo que duren.
- Recuperar el **100% en pagas extraordinarias**.
- Ampliar y mejorar las **plantillas** en todos los niveles educativos. Aumentar los **refuerzos educativos** y los **desdobles** en las áreas instrumentales y en las lenguas extranjeras, formación profesional, etc; avanzar en la conversión de empleo temporal en fijo eliminando la tasa de reposición en las ofertas de empleo público.
- Recuperar el derecho de todo el profesorado interino que trabaja un mínimo de **168 días** durante un curso, a mantener su puesto de trabajo hasta el inicio del curso siguiente.
- **Anular los conciertos educativos** en aquellos centros que segregan a su alumnado en función del sexo y en aquellos que no cumplen la labor social e integradora que se les presupone (alumnado procedente de las capas más desfavorecidas social y económicamente).
- Integración de todos los docentes al **grupo A1**
- Renegociación de la **carrera profesional** para todo el personal docente de la enseñanza pública riojana. No burocrática, incentivadora y ajustada a la labor docente.
- Incentivo económico y reducción horaria para la **Tutoría**.
- Renegociación de la Orden de Interinidad.
- Mejoras en la escuela Rural.



El poder de cambiar las cosas.

- Contra los recortes
- Por la escuela pública
- Por tus derechos

